



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 LOTERIA SANTANDER
 EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
 NIT: 890.201.725-3

ACTA DE CIERRE DE LA SELECCION ABREVIADA No. 008 DE 2011 Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

En la sala de juntas de la **EMPRESA LOTERIA SANTANDER**, siendo las 3:00 P:M: hora legal colombiana del día veintidós (22) del mes de Junio de dos mil once (2011), en presencia de los funcionarios, e interesados en participar, identificados como aparecen al pie de sus correspondientes firmas, se procede por parte de la delegada de la Gerente General de la Empresa **LOTERIA SANTANDER**, a declarar el cierre del presente proceso cuyo objeto lo constituye: **“Contratar la compra de elementos eléctricos varios, para la Lotería Santander**

1.2 Especificaciones esenciales:

CODIGO CUBS	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION ELEMENTO
1.40.7	28	KITS	CAMBIO SISTEMA T12 a T8 BALASTRO 2X32, 2 TUBOS T8 32W, 4 SOCKETS, 4 LAMINILLAS.
1.4.4.1.164	30	UNID	TUBOS FLUORESCENTES T8 32 W 8500k (REPUESTOS)
1.40.7.6	02	KITS	METAL HALIDE CON BOMBILLO 400 W (A+B+C+B)*
1.40.5.4.28	02	UNID REPUESTO	BOMBILLO METALAR DE 400 W TUBULAR E40 645 HPI T PLUS
1.40.3.9	04	UNIDAD	BOMBILLOS AHORRADORES DE 25W ESPIRAL 6500K 8000H
1.40.3.9.4	15	UNIDAD	BOMBILLO AHORRADOR 13W ESPIRAL 6500K 8000H
1.37.17.1	2	UNIDAD	CINTA AISLANTE

Se informa que el orden del día que se llevará a cabo para la presente diligencia será el siguiente:

1. Verificación de asistentes
2. Declaratoria de cierre del proceso
3. Apertura de las propuestas
4. Cierre del Acto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DE ASISTENTES:

Se deja constancia de la asistencia en el presente acto de:

POR PARTE DE LA EMPRESA

Dra.: Marina Gutiérrez de Piñeres Luna
Dra.: María Elena Gutiérrez Duarte (delega por la Gerencia General para representarla)
Dra. Alba Rocío Vargas Medina
Ingeniero: Jaime Muñoz Córdoba
Dr. Edgar Gordillo Medina.

POR PARTE DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

No hubo asistencia

POR PARTE DE LOS PARTICULARES

No hubo asistencia.

POR PARTE DE LOS INTERESADOS

No hubo asistentes

2. DECLARATORIA DE CIERRE DEL PROCESO

En ese estado, la Gerente General declara cerrado **EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 008 de 2011**, manifiesta que teniendo en cuenta la cuantía a contratar y de conformidad con el Art. 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Parágrafo del Art. 1 del decreto 3806 de 2009, la convocatoria se limito a las Mipymes.

Que dentro del término establecido en el citado decreto y conforme al cronograma del proceso de selección, se presentó solo una solicitud para que el presente proceso fuera limitado a mipymes:

INTERESADO	NIT	ACREDITÓ DOCUMENTOS EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA LIMITADO A MIPYMES
La Bodega Eléctrica Ltda	804014181-2	si

Que en atención a que solo una mipyme manifestó el interés de participar, el proceso no se limito en razón a que por disposición legal deben hacer la manifestación por lo menos tres a mipymes por lo tanto la Entidad continuo con el proceso señalado en el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, conforme al cronograma establecido en el pliego de condiciones

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 2025 de 2009 y dentro del término establecido en el pliego de condiciones manifestaron interés en participar las siguientes personas jurídicas y naturales:

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA	HORA	NO. RADICADO
Luis Ignacio Balaguera	91.263.885-0	Junio 14 de 2011	8:44 Am	10619
Libardo García Granados La Bodega Eléctrica	804014181-2	Junio 14 de 2011	2:22 Pm	10624

En razón a que el número de participantes no superaron los 10, no se efectuó la audiencia de selección de oferentes de conformidad al cronograma del proceso contractual.

3. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo establecido en el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se procede al cierre del presente proceso contractual.

Acto seguido se solicita a la Subgerente Administrativa, se sirva allegar la planilla emanada de la oficina de La Unidad de Documentos Archivo y Correspondencia de la **LOTERÍA SANTANDER**, en la que aparece registrada la entrega de propuesta presentadas por **La Bodega Eléctrica** que fue presentadas dentro de la hora establecida en el pliego de condiciones, es decir las 3 p.m

La Gerente General solicita a la Subgerente Administrativa para que proceda a la apertura de la propuesta y se verifiquen los siguientes aspectos en razón a que los demás elementos serán materia de verificación y calificación por las comisiones designadas para el efecto:

NOMBRE PROPONENTE:

NIT:

FECHA Y HORA PRESENTACION OFERTA:

No. FOLIOS REPORTADOS:

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Se procede a efectuar el inventario de las propuestas presentadas dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones así:

PROPONENTE	LA BODEGA ELECTRICA LTDA
NIT	804014181-2
FECHA DE PRESENTACION	22 DE Junio de 2011 a las 2 y 43 p.m
FOLIOS	Verificados 33 existiendo el 1A – 1 B Y 7 A
VALOR	\$ 1.800.784 INCLUIDO IVA

Se deja constancia que el asistente administrativo unidad de documento y Correspondencia, siendo las 3 :09 allegó propuesta que fué radicada el día 22 de Junio a las 3 :09 por la firma **ELECTRO VERA S.A** . Es decir se radicó la propuesta fuera de la hora establecida en el pliego de condiciones. El sobre

cerrado y con el oficio donde consta a que horas se recibió la propuesta se anexa al expediente contractual

De igual forma verificado el expediente contractual, se constató que dicha firma **ELECTRO VERA S.A** **ELECTRO VERA S.A** no manifestó el interés de participar dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones siendo este requisito de orden habilitante para proceder a presentar propuesta tal como lo establece el decreto 2025 de 2009 que señaló " **La manifestación se hará a través del mecanismo señalado en el pliego de condiciones y deberá contener, además de la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación eficaces a través de los cuales la entidad podrá informar directamente a cada interesado sobre la fecha y hora de la audiencia pública de sorteo, en caso que la misma tenga lugar.**

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

4. CIERRE DEL ACTO

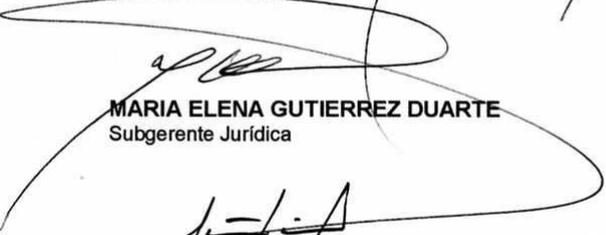
La Gerente General agradece a los presentes su asistencia al presente acto.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por quienes en ella intervinieron, en señal de aprobación, siendo las 3 y 30 del día veintidós (22) de Junio de 2011

En constancia firman:

POR PARTE DE LA LOTERIA SANTANDER


MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Gerente General


MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
Subgerente Jurídica


ALBA ROCÍO VARGAS MEDINA
Subgerente Administrativa


JAIME MUÑOZ CORDOBA
Almacenista General